



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 08 JUL 2021

Expediente N° 18.125/2019 – N° 18.041/2007.-  
Resolución N° SO-195/2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al desarrollo Master Plan para la sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 14 de marzo de 2007 la Ing. Mercedes Rosset de Encalada Directora de la Sede Orán eleva a Rectorado un pedido para que Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad la concreción del Proyecto de la 3° Etapa del Complejo ubicado en la Avenida Fassio, debiendo incluir necesidades edilicias mínimas: Administración, Biblioteca, Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales, Grupo Sanitario acorde, aulas y Boxes docentes.

Que, con fecha 13 de junio de 2016 y a pedido de la Lic. Susana Macabate de Savoy Directora de la Sede Orán, el Director de Estudios y Proyectos de la Universidad eleva al Directora de Servicios Generales los antecedentes de las necesidades de la Sede Orán para la planificación de la Manzana N° 2 del Anexo de la Avenida Fassio.

Que, con fecha 20 de agosto de 2019 el Arquitecto Gustavo Baranovsky, Director de Estudios y Proyectos de la Universidad eleva el Director de Construcciones y Mantenimiento a/c de la Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad, Ing. Vicente Lobo, el desarrollo Master Plan para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, Anexo Predio sobre la Avenida Fassio.

Que, con fecha 18 de junio de 2021, la Lic. Elena Elizabeth Chorolque, Directora de la Sede Orán eleva al Consejo Asesor a fin de analizar y ser considerado, el Programa de Necesidades de la Sede, tomado como base lo propuesto en el año 2015 por el Arq. Rodolfo Ibáñez, fs. 3 del Expediente N° 18.041/2007, el Plan Master para proyectar la futura Sede en el Anexo de la Avenida Fassio.

Que, el Consejo Aseso de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 001/2021, del día 07 de julio de 2021, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Docencia, donde se aprueba el Desarrollo Master Plan para la Sede Orán presentado por la Directora Lic. Elena Elizabeth Chorolque; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

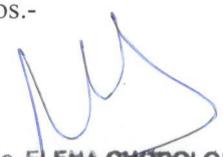
ARTICULO 1°: Aprobar el Desarrollo Master Plan para la Sede Orán para proyectar el futuro de la Sede en la Avenida Fassio , presentado por la Lic. Elena Elizabeth Chorolque, Directora de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, y que se detalla como Anexo I de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente resolución a Rectorado para su conocimiento, y cursar copia a Dirección General de Obras y Servicios, Dirección de Estudios y Proyectos, Coordinaciones de Carreras, Centro Único de Estudiantes, Vicedirección, Secretaría de Sede, Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. Cecilia ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARÍA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta

Sede Orán

Alvarado N° 751

Telefax 03878-421388

\*\*\*\*\*

Anexo I

Expediente N° 18.125/2019 – N° 18.041/2007.-

Resolución N° SO-195/2021.-

DESARROLLO MASTER PLAN PARA LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
– PREDIO AVENIDA FASSIO

La mayor actividad académica se desarrolla en el predio de la calle Alvarado, en este edificio funcionaba el viejo Hospital de Orán, la edificación tiene más de 80 años de antigüedad, construcción obsoleta, sin seguridad antisísmica, la infraestructura hospitalaria en pabellón se fue adaptando a las necesidades de funcionamiento académico y administrativo de la Sede desde el año 1982 en el que empezó a funcionar la sede en este local, desde 1973 funcionaba en el primer piso del colegio del Huerto de esta ciudad.

En la Sede se dictan nueve carreras, cuatro de la Facultad de Ciencias Exactas, dos de la Facultad de Cs de la Salud y tres de la Facultad de Ciencias Naturales. En los últimos años se ha visto incrementada la matrícula en la Sede Orán, la mayor demanda la tienen las carreras de Licenciatura en Enfermería (453) Técnico universitario de Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos (393) y la Tecnicatura de Administración de Empresas Agropecuarias (246), y continúan en orden decreciente las otras carreras, haciendo un total de 1550 preinscriptos en el presente año, con una confirmación de matrícula hasta la fecha de 800 estudiantes aproximadamente.

En el futuro, se proyecta que en el edificio de la calle Alvarado continúe funcionando el Instituto de Investigaciones de Enfermedades Tropicales, algunos laboratorios o talleres según la demanda de matrícula de las carreras y el desarrollo de todas las actividades de Extensión Universitaria.

Se prevé un mayor crecimiento de la Sede en los próximos años, tanto en carreras, estudiantes, docentes y personal de apoyo universitario, por lo que se hace necesario pensar en un proyecto de Sede en los predios de avda. Fassio.

La Sede Orán, actualmente cuenta con dos espacios físicos donde funcionan diversas actividades académicas, de gestión, extensión y de Investigación:

- 1- En calle Alvarado 751, se disponen de:
- 6 aulas, 30, 20, 50, 60, 20, 20 personas
  - 1 laboratorio de Robótica (aula 2)
  - 1 laboratorio de Microbiología
  - 1 laboratorio de Electrónica





Universidad Nacional de Salta

Sede Orán

Alvarado N° 751

Telefax 03878-421388

\*\*\*\*\*

Anexo I

Expediente N° 18.125/2019 – N° 18.041/2007.-

**Resolución N° SO-195/2021.-**

- 1 laboratorio de Computación (aula 9)
  - 1 laboratorio de Informática
  - 1 laboratorio de Seminario ( aula 5)
  - 1 laboratorio de Biología
  - 1 salón auditorium, 150 personas
  - Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales
  - 1 laboratorio del IIET
  - 15 boxes con capacidad para dos personas cada uno
  - Biblioteca.
  - Centro de Estudiantes.
  - Área administrativa: - sector administrativo contable (en este sector funciona DGA, Dirección Contable, Personal, Patrimonio)
  - Mesa de entradas
  - Dpto. alumnos
  - Dirección académica – Coordinación administrativa
  - Centro de cómputos, Server.
  - Oficina para Supervisor de Red (muy reducida)
  - Deposito
  - Archivo
  - Depósito y espacio para personal de maestranza
  - Dirección de Sede
  - Vice dirección de Sede
  - Secretaria de Sede
  - Secretaria de Extensión y Bienestar
- 2- En Avda. Fassio y Chaco se disponen de:
- Tres Anfiteatros con capacidad para 200 personas cada uno.
  - Comedor con capacidad para 50 personas.
  - Cocina con área de depósito, cambiador, área de preparación de alimentos, área de cocción, área de lavado y área de entrega de bandejas.
  - Sanitarios alumnos (V Y M)
  - Sanitarios Accesibles V y M
  - Sanitarios profesores y administrativos.
  - Cancha de futbol 11
  - Playón deportivo techado, Básquet y Vóley.
  - Vestuario con duchas y baños, varón y mujer.
  - Laboratorios multifuncionales para las carreras de la Sede.





Universidad Nacional de Salta

Sede Orán

Alvarado N° 751

Telefax 03878-421388

\*\*\*\*\*

Anexo I

Expediente N° 18.125/2019 – N° 18.041/2007.-

**Resolución N° SO-195/2021.-**

**PROYECTO DE SEDE EN AVDA. FASSIO:**

N°	Nombre del Local o área	Población	Observaciones
1	Vestíbulo	Acceso	
2	Dirección	1 persona	
3	Vice dirección	1 persona	
4	Secretaría de Sede	1 persona	
5	Secretaría de Extensión y Bienestar	1 persona	
6	Sala de Consejo Asesor	16 consejeros + 1 administrativo.	
7	Mesa de Entradas/archivo	2 personas	
8	Dirección General Administrativa	1	
9	Dirección Administrativa Contable y de Personal	1 + 6 personas	
10	Dirección Administrativa Académica	1 + 2 personas	
11	Coordinación Administrativa	1 + 2 personas	
12	Departamento Alumnos	4 personas	
13	Server + oficina	1 persona	
14	Sala de archivos		
15	Biblioteca	2 personas + 20	
16	30 Boxes ( p/ 4 docentes cada uno)	120	
17	Cuatro (4) Aulas 40 personas	1 + 40	
18	Cuatro (4) Aulas 60 personas	1+60	
19	Cuatro (4) Aulas 100 personas	1+100	Se dispone de 3x200
	Dos (2) Aulas para 20 personas	1+ 20	
20	Laboratorio de Computación	2 doc. + 30 estud.	
21	Laboratorio de informática	2 doc. + 30 estud	
22	Laboratorio de Electrónico	3 doc. + 30 estud	
23	Laboratorio de Física	2 doc. + 30 estud	
24	Laboratorio de Microbiología	2 doc. + 20 estud.	
25	Laboratorio de Botánica	2 doc. + 30 estud.	
26	Sanitarios doc/admin. Mujer.		
27	Sanitarios doc/ Admin. Varón		
28	Sanitarios Accesibles Mujer		
29	Sanitarios Accesibles Varón		
30	Sanitarios alumnas		
31	Sanitarios alumnos		
32	Microcine	3 + 50 personas.	
33	Ampliación de Comedor estudiantil	100 personas	Se dispone para 50
34	Centro de estudiantes	12 personas	
35	Bar o confitería	2 + 16 personas	
36	Sector para depósito de servicios generales y de mantenimiento		
37	Sector Automotor		
38	Espacio para estacionamiento de bicicletas, motos y automotor.		

Esp. ELENA ELIZABETH LLACRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA